

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En PIROQUE, a 31 de JULIO del año 2025, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 20 de JULIO del año 2025, para  
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria CLUB DEPORTIVO UNIÓN PUNTIJA,  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
PIROQUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 24 de AGOSTO del año 2025
- Horario : inicio 11:00. término 13:30.
- Lugar y dirección : RANCHO SUPERCASEAUX # 0450.  
LA PUNTIJA - PIROQUE

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria C.D. UNIÓN PUNTIJA.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Sebastian Muñoz	20.048.665-4	
2	Victor Chavez	19.543.045-8	
3	Venia Piquelme	18.473.171-3	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)